
RE: TRASLADO: Retiro cambuche en ronda Río Fucha / Acción Popular No. 2016-00297-01

Desde Sergio Alejandro Castillo Cabeza <sergio.castillo@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 12:33

Para Diego Mauricio Rojas Cachope <diegom.rojas@gobiernobogota.gov.co>

CC Geyman Hernan Cardozo Pulido <geyman.cardozo@gobiernobogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (222 KB)

20265430107353_RTA CAMBUCHES RIO FUCHA.pdf;

Buen dia.

Se brinda respuesta atraves del aplicativo orfeo, bajo el radicado No 20265430107353.

Quedo atento a cualquier novedad.

Sergio Alejandro Castillo Cabeza

Ambiente | Mas Territorio

Alcaldia Local San Cristobal

De: Diego Mauricio Rojas Cachope <diegom.rojas@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de junio de 2026 15:04

Para: Sergio Alejandro Castillo Cabeza <sergio.castillo@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Geyman Hernan Cardozo Pulido <geyman.cardozo@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RE: TRASLADO: Retiro cambuche en ronda Río Fucha / Acción Popular No. 2016-00297-01

Gracias, por favor proyectar respuesta por orfeo.

Cordialmente,

De: Sergio Alejandro Castillo Cabeza <sergio.castillo@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de junio de 2026 14:30

Para: Diego Mauricio Rojas Cachope <diegom.rojas@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RE: TRASLADO: Retiro cambuche en ronda Río Fucha / Acción Popular No. 2016-00297-01

Buenas tardes Ingeniero,

Cordial saludo,

En atención al requerimiento relacionado con la intervención en el sector ubicado en la Calle 13 Sur con Carrera 3A - 16, y teniendo en cuenta las condiciones de riesgo identificadas en el Diagnóstico Técnico DI No. 15852, así como las competencias asignadas al Equipo de Ambiente, nos permitimos informar que se ha programado el operativo de levantamiento y desmonte del cambuche para el día 10 de julio de 2026.

Previo al desarrollo de la jornada, se realizará la articulación interinstitucional correspondiente con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), con el fin de garantizar la oferta institucional, la caracterización de los ocupantes y la atención social requerida, de conformidad con los protocolos establecidos para este tipo de intervenciones.

De igual manera, durante la ejecución de la actividad se adelantarán las acciones de limpieza y recuperación ambiental del área intervenida, en el marco de las competencias de esta Alcaldía Local y en atención a las condiciones de riesgo evidenciadas en el sector.

Una vez finalizado el operativo, se remitirán las respectivas actas, registros fotográficos y demás soportes que den cuenta de las actividades realizadas, con el fin de actualizar la matriz de compromisos y atender los requerimientos asociados al seguimiento de la Acción Popular de referencia.

Cordialmente,

Sergio Alejandro Castillo
Ambiente | Mas territorio
Alcaldía Local San Cristóbal

De: Diego Mauricio Rojas Cachope <diegom.rojas@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 18:03

Para: Sergio Alejandro Castillo Cabeza <sergio.castillo@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: Fw: TRASLADO: Retiro cambuche en ronda Río Fucha / Acción Popular No. 2016-00297-01

Para su conocimiento y gestión

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Geyman Hernan Cardozo Pulido <geyman.cardozo@gobiernobogota.gov.co>

Sent: Friday, 05 June 2026 15:56:01

To: Diego Mauricio Rojas Cachope <diegom.rojas@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Raul Ernesto Torres Osma <Raul.Torres@gobiernobogota.gov.co>; Cindy Stefany Heredia Leguizamon <cindy.heredia@gobiernobogota.gov.co>; Sandra Liliana Moreno Delgado <sandral.moreno@gobiernobogota.gov.co>

Subject: TRASLADO: Retiro cambuche en ronda Río Fucha / Acción Popular No. 2016-00297-01

Cordial saludo, doctor Diego:

Conforme al traslado por competencia realizado por el área de IVC, remito el requerimiento prioritario de intervención en la **Calle 13 Sur con Carrera 3A - 16** (Coordenadas: 4.5757813, -74.0895584):

- **Riesgo Crítico:** El **Diagnóstico Técnico DI No. 15852** advierte erosión activa en el talud por el aliviadero del Canal San Blas. Hay **riesgo inminente para la vida** de quienes habitan este cambuche ilegal ante cualquier creciente.
- **Sustento:** IVC confirmó que la atención y desmonte de estas estructuras en zonas de protección ambiental es competencia del **Equipo de Ambiente**. La acción es clave para reportar cumplimiento en el archivo **Seguimiento compromisos AF(Compromisos).csv** (Pacto Fucha) y blindar la Alcaldía ante el Tribunal por la Acción Popular de la referencia.

Solicitud:

1. Programar a la mayor brevedad la jornada de desmonte del cambuche y limpieza ambiental de la ronda.
2. Coordinar previamente con la SDIS para garantizar la oferta social y caracterización de los ocupantes.
3. Remitir las actas y soportes fotográficos a esta oficina para actualizar la matriz de compromisos y responder al juzgado.

Atentamente,

GEYMAN HERNÁN CARDOZO PULIDO Oficina de Gestión del Riesgo y Enlace Jurídico Alcaldía Local de San Cristóbal



Geyman Hernan Cardozo Pulido

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



[YouTube](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[X](#)



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Diego Mauricio Rojas Cachope

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



[YouTube](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[X](#)



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Sergio Alejandro Castillo Cabeza

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [YouTube](#)  [Facebook](#)  [Instagram](#)  [X](#)

 eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

 Logo

Diego Mauricio Rojas Cachope

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [YouTube](#)  [Facebook](#)  [Instagram](#)  [X](#)

 eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente